

Política de Selección de Materiales Biblioteca de la Ciudad de Mesa

I. Objetivo general

El objetivo de la Biblioteca de la Ciudad de Mesa es el de seleccionar, organizar, conservar y poner a disposición del público en una manera libre y fácil aquellos materiales de la biblioteca, dentro de las limitaciones de espacio y presupuesto de la Biblioteca, mismos que ayudarán a los residentes de Mesa en sus necesidades de educación, información, investigación, recreación y uso creativo de su tiempo libre. La Biblioteca busca la promoción de esfuerzos que estimulen y expandan el interés de todos los sectores de la población por la lectura. Busca coordinar sus esfuerzos con aquellos grupos de diferente nivel educativo, social y cultural en la comunidad.

Es responsabilidad de la Biblioteca el satisfacer las necesidades e intereses diversos de libros, videos y audios de tantos residentes de Mesa como sea posible a través de una selección, adquisición y organización de materiales de biblioteca y ofrecer al mismo tiempo guía profesional y adecuada para su uso.

En su selección de materiales, la Biblioteca de la Ciudad de Mesa se subscribe plenamente a los principios adoptados por la Asociación Americana de Bibliotecas en su Garantía de las Libertades Individuales y endorsa su postura de que la libertad de lectura es parte esencial de nuestra democracia. Es la función y la tarea de la biblioteca pública el proveer los medios, siempre que sea posible, para que todas las personas puedan tener acceso libre al pensamiento en todos los aspectos de todos los temas.

II. Responsabilidad de la selección

La responsabilidad de la selección descansa en un equipo de profesionales de la Biblioteca que opera dentro de las áreas de servicio a niños, jóvenes y adultos. Se exhorta tanto al público en general como al personal de la biblioteca a que recomienden materiales para ser seleccionados. La responsabilidad final de la selección está a cargo del director de la biblioteca quien trabaja con base en las políticas determinadas por la Junta de Consejeros de la Biblioteca.

III. Principios específicos para la selección

Los siguientes principios afectarán la selección:

- A. Importancia contemporánea o valor permanente
- B. Precisión del trabajo

- C. Autoridad del autor
- D. Relación del trabajo con la colección existente
- E. Precio, formato y facilidad de uso
- F. Escasez de información en un tema
- G. Disponibilidad del material en otras partes de la comunidad. Los materiales de otras bibliotecas dentro del área son considerados para el desarrollo de las colecciones de la Biblioteca. Es posible que todos estos materiales, particularmente aquellos de una naturaleza altamente especializada, no sean seleccionados pero serán solicitados en calidad de préstamo de otras bibliotecas del área.
- H. Demanda popular. La Biblioteca pone a disposición de los usuarios materiales para su enriquecimiento intelectual y recreación aún si estos materiales no son de interés, precisión o valor duradero. Muestras de materiales experimentales o efímeros serán seleccionados. La Biblioteca no puede intentar seleccionar todos los materiales publicados.
- I. Duplicación de materiales que ya existen en la colección. El valor intrínseco o histórico y la demanda gobierna la compra de copias adicionales de materiales.

IV. Alcance de la colección

Una colección general para biblioteca pública será desarrollada para proveer información necesaria para los residentes de la parte este del Condado Maricopa, en Arizona, conocida como el "Este del Valle". Esta colección será de una naturaleza amplia en un intento por abarcar la gran necesidad de información y la variedad de estilos de vida.

Hay algunas áreas específicas de interés que requieren un manejo o trato especial de los materiales.

A. Materiales en lengua extranjera

Hay demanda de materiales en español debido al gran número de habitantes de habla hispana en Mesa. Una amplia selección de materiales de la biblioteca es seleccionada en este idioma. Los títulos en idiomas extranjeros, tanto en los alfabetos romano y no romano, serán seleccionados para ofrecer ejemplos representativos de la literatura en el mundo y para servir a las necesidades específicas de idioma de la comunidad del Este del Valle.

B. Historia local

Es política de la Biblioteca que todas las formas de materiales relacionadas con la historia de la Ciudad de Mesa y su área geográfica sean coleccionadas y preservadas para la posteridad en el Salón Mesa de la Biblioteca Central. Estos materiales estarán disponibles para su uso en la biblioteca pero no pueden ser sacados del edificio. Cuando la demanda y la disponibilidad lo permitan, copias adicionales de los

materiales de la historia local serán puestas en circulación para ser utilizadas en casa.

No se coleccionan en la Biblioteca de la Ciudad de Mesa materiales genealógicos. Existe una biblioteca genealógica privada en Mesa que puede ser visitada por el público en general.

Se buscan activamente las donaciones de documentos y diarios de familias del Este del Valle.

Los libros de autores locales serán agregados a la colección en cuanto se encuentren disponibles.

Muchos materiales no impresos, como piezas de museo y pinturas no se coleccionarán. El Museo del Suroeste de Mesa (Mesa Southwest Museum) y el Centro de Artes de Mesa han sido establecidos para ese propósito. Los materiales de la Biblioteca incluidos en la colección son: libros, panfletos, publicaciones periódicas, periódicos, documentos, mapas, atlas, recortes, fotografías, microformas, películas, vídeos, audiocasetes, discos compactos y una variedad de productos en CD ROM para computadora, disponibles en Internet.

C. Documentos del gobierno

La Biblioteca de la Ciudad de Mesa es una depositaria parcial de documentos del gobierno federal y las colecciones correspondientes están sujetas a regulaciones federales. La selección de artículos que se reciben incluye información especializada para complementar otros materiales de la biblioteca. Los duplicados y las publicaciones individuales no recibidas como artículos depositarios pueden seleccionarse con base en los principios generales de selección de la Biblioteca.

La Biblioteca solicita activamente documentos producidos por la Ciudad de Mesa, ciudades vecinas, el Condado Maricopa y el Estado de Arizona. Todos los documentos son procesados y organizados de acuerdo con su forma y tema.

D. Religión

En un intento por representar la doctrina y la historia de la mayoría de los grupos religiosos, la Biblioteca agregará materiales religiosos bajo los siguientes principios:

1. La Biblioteca no está obligada a aceptar o agregar a su colección ningún regalo no solicitado.
2. La Biblioteca se reserva el derecho de limitar un regalo por grupo para asegurar que se mantenga una proporción adecuada con los materiales de otros grupos.
3. La población representada por un grupo religioso específico y su impacto social y cultural en la ciudad de Mesa pueden ser factores determinantes en la adquisición de materiales relacionados con ese grupo.
4. La Biblioteca pretende asegurar que tantos grupos religiosos como sea posible estén representados en su colección.
5. Ninguna colección de materiales de un grupo religioso será establecida en forma separada para uso exclusivo de ese grupo.
6. Se aceptan regalos de suscripciones a publicaciones periódicas siempre y cuando cumplan con alguna de las siguientes provisiones:

- a. La publicación tiene un índice
- b. La publicación representa a grupos con una organización en la comunidad
- c. La publicación tiene una audiencia y será leída por un número importante de personas.

E. Colección de Leyes

La Biblioteca de la Ciudad de Mesa no pretenderá convertirse en una biblioteca de leyes por lo que adquirirá sólo materiales aptos para las necesidades de una persona no experta. Todas las solicitudes para materiales legales más sofisticados serán referidas a la Biblioteca de Leyes de la Universidad Estatal de Arizona en Tempe, a la Biblioteca de Leyes del Condado Maricopa en Phoenix o Mesa, o a la Biblioteca de la Corte Suprema de Arizona. No se intentará interpretar las leyes para los usuarios. Todos serán referidos a sus abogados como las fuentes primarias para su interpretación.

F. Colección de Medicina

La Biblioteca de la Ciudad de Mesa provee una colección general de medicina apta para personas no expertas que incluye diccionarios médicos y materiales enciclopédicos. No se intentará seleccionar materiales con fines de diagnóstico. Tampoco se pretende interpretar información médica para los usuarios de la biblioteca. Cada uno de ellos será referido a su doctor como la fuente primaria para su interpretación.

G. Publicaciones periódicas

Las publicaciones periódicas pueden encontrarse en una variedad de formatos impresos electrónicos.

Las publicaciones periódicas se compran o aceptan como donaciones por una o más de las siguientes razones:

1. Para mantener la colección actual de la Biblioteca en varios campos y proveer los materiales que no están disponibles en libros.
2. Para complementar la colección de libros.
3. Para ofrecer lectura de recreación
4. Para servir al personal como ayuda en la selección de materiales, fuente de reseñas de materiales y lectura profesional.

Las publicaciones periódicas más necesitadas como fuentes de información que no se encuentra en libros, son aquellas que tienen que ver con asuntos de actualidad, ya sean generales o de un campo específico. Las publicaciones periódicas de este tipo son seleccionadas para su uso en trabajos de referencia y para lectura general. Los títulos individuales son elegidos por las siguientes razones: precisión y objetividad, accesibilidad de su contenido a través de índices, fácil consulta, demanda, utilidad en trabajos de referencia, representación de puntos de vista o de temas necesitados en la colección, interés local en el tema y precio.

Archivos de publicaciones periódicas y de periódicos también son agregados para aumentar la capacidad de investigación de la colección. El criterio para los archivos de apoyo incluye:

1. Accesibilidad de contenido a través de índices
2. Accesibilidad en microforma o en un medio electrónico

H. Periódicos

Los periódicos son fuentes indispensables de información local, algunos de ellos no están disponibles en otra forma impresa. La Biblioteca se suscribe a todos los periódicos locales y a una lista selecta de periódicos nacionales e internacionales.

I. Libros de texto

El proveer libros de texto y materiales académicos es responsabilidad de las escuelas. Los libros de texto serán adquiridos para la colección sólo cuando ofrezcan información en áreas en las cuales puedan ser la mejor o la única fuente de información en un tema determinado.

J. Materiales aparte de los libros

La selección de materiales aparte de los libros, incluye: mapas, panfletos, documentos, fotografías, materiales audiovisuales y medios electrónicos. Todos estos materiales se rigen por el mismo criterio aplicable a la selección de libros.

K. Colecciones en las sucursales de la Biblioteca

Las colecciones en las sucursales de la Biblioteca se desarrollan usando los mismos principios de selección mencionados anteriormente. El objetivo de cada una de estas bibliotecas es el de cumplir con las necesidades de los usuarios tocante a materiales de actualidad al tiempo que responde a los intereses de la comunidad y complementa las necesidades educativas de los estudiantes inclusive hasta el nivel de colegio comunitario. La Biblioteca Principal y la Biblioteca Regional del Este de Mesa proporcionarán mayor profundidad y amplitud en sus colecciones.

L. Regalos

Los regalos estarán gobernados por los mismos principios y criterio aplicados a la selección de otros materiales. Los regalos no solicitados serán usados o descartados de acuerdo con estos principios.

M. La red Internet

La Biblioteca mantiene una página en la red Internet. Este sitio electrónico contiene enlaces a suscripciones de bases de datos de varias bibliotecas de todo el mundo y a fuentes de información en Internet. Para acceso al Internet, la Biblioteca ha instalado una aplicación de tipo filtro que se usa para bloquear el acceso a ciertos servidores sólo en las terminales del área de servicio para niños y jóvenes. Debido a la naturaleza no regulada del Internet, la Biblioteca no se hace responsable por los recursos puestos a disposición del público a través de Internet salvo aquellos que hayan sido seleccionados y publicados en la página electrónica de la Biblioteca.

N. Mantenimiento de la Colección

La colección será examinada continuamente con el propósito de descartar, encuadernar, reemplazar o reparar sus materiales y mantener una colección equilibrada, actual y atractiva.

V. Materiales Controversiales

El propósito general de un artículo es la base para su selección. Los materiales que contengan un lenguaje inapropiado o un tratamiento franco de una variedad de situaciones interpersonales, mismas que pueden ser objetadas por algunos, son con frecuencia incluidas si, en la opinión de la persona que las seleccionó, tienen cualidades que compensen aquellas porciones. La Biblioteca tiene la responsabilidad de proteger los derechos de los lectores, escuchas o espectadores maduros o sofisticados.

La Biblioteca reconoce su responsabilidad de proveer una selección representativa de materiales sobre temas de interés general para sus usuarios, incluyendo materiales sobre diferentes perspectivas de cuestiones controversiales. En un esfuerzo por ofrecer materiales que ayuden a los ciudadanos a tomar una decisión personal, la Biblioteca ofrecerá trabajos con argumentos francos que representen una gran variedad de puntos de vista contradictorios. Los materiales son seleccionados con base en su contenido completo sin importar la vida personal del autor o alguna porción de su contenido. En el caso de cuestiones controversiales, se buscará en todo momento y cuando sea posible la variedad y el equilibrio de opiniones. La Biblioteca busca ofrecer una atmósfera en la cual los individuos puedan examinar cualquier tema libremente.

Debe entenderse claramente y hacerse énfasis en que la Biblioteca no respalda todas las opiniones expresadas en los materiales que son seleccionados. Dado que los materiales con frecuencia sostienen puntos de vista diametralmente opuestos, esto sería imposible.

La Biblioteca revisará decisiones con relación a materiales específicos mediante petición por escrito.

Política de Selección de Materiales Para Adultos Jóvenes

I. Objetivo general

La política de selección para la colección juvenil en la Biblioteca de la Ciudad de Mesa comparte los objetivos principales de la Biblioteca. Los propósitos específicos de esta colección son los de reconocer las necesidades y los intereses de los jóvenes y el de promover los libros y materiales audiovisuales como un medio para interpretar sus necesidades e intereses a nivel de recreación.

II. Características de los adultos jóvenes

Adultos jóvenes, para la Biblioteca de la Ciudad de Mesa, son los que se encuentran entre los 12 y los 18 años de edad, o en secundaria y preparatoria, es decir, en los grados escolares del séptimo al doceavo.

Este grupo se encuentra en un período de rápido crecimiento físico, mental y emocional. Se encuentra asimismo en un período de cambio de ideas y actitudes. Los jóvenes poseen ciertos intereses comunes mismos que son identificados por la Biblioteca y se mantienen principalmente mediante la selección de libros y materiales para ellos. Algunos de estos son: conciencia de su propio ser, incertidumbre, veneración de héroes, agrupaciones, conformidad, preocupación por el futuro y evaluación de creencias.

III. Selección del material

El propósito de esta colección especial para jóvenes es el de proveer recursos audiovisuales y libros para individuos que estimulen, deleiten y alienten el interés y la curiosidad acerca de ellos mismos y del mundo en el que viven. Estos materiales deben ayudar a incrementar su visión y ayudarlos a entender y aceptar la responsabilidad de convertirse en individuos maduros.

Las grandes diferencias en necesidades, intereses y nivel de madurez, así como las diferencias en las habilidades de lectura de los jóvenes, son de primordial importancia en la selección de materiales. En libros de lectura general, la selección depende de la habilidad y la autoridad del escritor, la importancia del tema, las necesidades de la colección y el precio. La Biblioteca toma en cuenta amenidad, interés popular, calidad de la escritura, así como solidez de la actitud del autor y enfoque.

Dado que la mayoría de la colección es seleccionada para información general y entretenimiento, la colección de referencia de la sección para jóvenes consiste principalmente en recursos bibliográficos y otra información sobre lectura para este grupo. Los jóvenes generalmente usan el servicio regular de referencia e información para adultos y la colección general para informes e investigaciones asignadas en la escuela. Una colección especial introductoria de materiales de guía para la educación universitaria y orientación vocacional es seleccionada y mantenida todo el tiempo en la colección de adultos jóvenes.

IV. Responsabilidad

La responsabilidad del uso de materiales audiovisuales y de lectura para jóvenes descansa en los padres o tutores. La selección de materiales no está restringida por la posibilidad de que los jóvenes puedan obtener materiales que sus padres consideren inapropiados para la colección de adultos jóvenes o de adultos.

Política de Selección de Materiales Para Niños

I. Objetivo general

El principal objetivo del Servicio Para Niños de la Biblioteca es el de inculcar en los niños el placer y el aprecio por la lectura de entretenimiento y de información. Los materiales infantiles de la biblioteca son seleccionados para estimular su sentido de asombro, desarrollar una conciencia del mundo que los rodea, ampliar sus horizontes mentales, ayudar en el desarrollo de sus gustos literarios y estéticos, y contribuir a su crecimiento como ciudadanos inteligentes del mundo.

II. Tipos de lectores a quienes se atiende

Se seleccionan materiales para una amplia gama de edades y niveles de desarrollo mental, dirigidos a niños entre la edad pre-escolar y el octavo grado. Se incluyen también títulos de interés para los padres y para adultos que trabajan con niños.

III. Selección para niños

Al seleccionar materiales para niños, el objetivo de la Biblioteca es el de poner a disposición del público infantil una colección que satisfaga las necesidades de lectura informativa, cultural y de recreación para niños entre las edades pre-escolar y doce años. Los títulos que se incluyen cumplen con la demanda general de la mayoría de los niños así como títulos con cualidades especiales que los hacen valiosos para niños con necesidades, talentos, problemas o intereses especiales.

El criterio para la selección de materiales impresos, audiovisuales y electrónicos para niños incluye valor académico y artístico y se busca que sea apto tanto en su contenido como en su vocabulario para la edad de los lectores. También se toma en cuenta la contribución del material al equilibrio de la colección completa.

Los programas de estudio de las escuelas son considerados en la medida en que no obstruyan la contribución general de la biblioteca a la comunidad o intenten reemplazar el desarrollo y uso de los recursos de las bibliotecas escolares.

Los materiales sobre desarrollo humano físico y sexo son seleccionados cuidadosamente tomando en cuenta su precisión científica, sencillez y dignidad de presentación.

Los libros reconocidos como clásicos infantiles y aquellos con un mérito literario considerable son incluidos en la colección aunque es posible que contengan palabras o frases que hoy en día puedan ser inaceptables para algunos padres.

Los libros actuales que están bien escritos y describen con autenticidad y significado un periodo, un incidente o una forma de vida, se compran a pesar del uso ocasional de un término cuestionable, tratando de que el impacto general del libro cumpla con los estándares de la colección.

Las colecciones de referencia y de libros de información (no ficción) evitan la duplicidad de materiales encontrados en las colecciones de adultos, siempre que sea posible. Algunas enciclopedias y almanaques pueden encontrarse duplicados en la sección de niños para mayor conveniencia de los usuarios.

IV. Responsabilidad

La responsabilidad de lo que el niño lea descansa en sus padres o tutores. Los niños tienen acceso a toda la colección de la biblioteca. La selección de materiales para las colecciones de adultos o de adultos jóvenes no está restringida ante la posibilidad de que los niños pequeños puedan obtener materiales que los padres consideren inapropiados.

La Biblioteca exhorta a los padres a ir a las bibliotecas con sus hijos hasta que sientan que están en condiciones de usar todas las secciones de la biblioteca con madurez.

La Biblioteca exige que todos los niños menores de 10 años sean acompañados siempre por un padre o tutor.

Declaración de los Derechos de las Bibliotecas

La Asociación de Bibliotecas de los Estados Unidos (American Library Association) afirma que todas las bibliotecas son foros abiertos para la información y las ideas, y que las siguientes normas básicas deben dirigir sus servicios.

- I. Con el fin de satisfacer el interés de sus usuarios y darles acceso a todo tipo de información, toda biblioteca debe poner sus libros y otros recursos a la disposición de todos los integrantes de la comunidad a la cual sirve.
- II. Toda biblioteca debe proveer información y materiales que representen todos los puntos de vista sobre temas históricos y de actualidad. Ningún material debe ser prohibido ni retirado de circulación por motivos doctrinarios o partidistas.
- III. En su misión de proveer información sin restricciones, toda biblioteca debe enfrentarse a todo acto y tipo de censura.
- IV. Toda biblioteca debe cooperar con todos los individuos y grupos interesados en oponerse a cualquiera restricción a la libre expresión y el libre acceso a las ideas.
- V. No se le debe negar a ninguna persona el derecho de usar la biblioteca por motivos de origen, edad, antecedentes personales o punto de vista.
- VI. Toda biblioteca que cuente con espacio disponible para exhibiciones o reuniones públicas, debe ofrecerlo en forma equitativa, sin tener en cuenta la creencia o afiliación de los individuos o grupos que soliciten su uso.

Adoptado el 18 de junio de 1948. Enmendado el 2 de febrero de 1961 y el 23 de enero de 1980, la inclusión de “edad” reafirmada el 23 de enero de 1996, por el Consejo de la Asociación de Bibliotecas de los Estados Unidos (Council of the American Library Association).

Diversidad en el Desarrollo de la Colección

Una Interpretación de la Garantía de las Libertades Individuales en la Biblioteca

Reimpreso con el permiso de la Asociación Americana de Bibliotecas

A través de la historia, el enfoque de la censura ha fluctuado de generación en generación. Libros y otros materiales no han sido seleccionados o han sido retirados de las colecciones de la biblioteca por muchas razones, entre ellas, prejuicios de idioma e ideas, contenido político, teoría económica, filosofías sociales, creencias religiosas, formas de expresión sexual y otros temas de una naturaleza potencialmente controversial.

Algunos ejemplos de censura pueden incluir el retiro o la no selección de materiales por ser considerados por algunos como racistas o sexistas; el no adquirir materiales religiosos conservadores; el no seleccionar materiales acerca de minorías o escritos por autores minoritarios porque se piensa que estos grupos o intereses no están representados en una comunidad; o el no proveer información o materiales de entidades políticas que no pertenecen a una corriente dominante.

Los bibliotecarios pueden buscar el incrementar la conciencia de los usuarios acerca del material en varios temas sociales por diferentes medios, incluyendo, pero no limitado a, la emisión de bibliografías y la presentación de exhibiciones y programas.

Los bibliotecarios tienen la responsabilidad profesional de incluir, no de excluir, materiales en el desarrollo de una colección y en la provisión de préstamos interbibliotecarios. El acceso a todos los materiales que puedan obtenerse legalmente debe estar garantizado para el usuario y las políticas no deben excluir injustamente ningún material, incluso si éste resulta ofensivo para el bibliotecario o para el usuario. El desarrollo de la colección debe reflejar la filosofía inherente al Artículo II de las diez primeras enmiendas a la Constitución de los Estados Unidos, relacionadas con la garantía de las libertades individuales. “Las bibliotecas deben proveer materiales e información que presente todos los puntos de vista sobre temas actuales e históricos. Los materiales no deben ser excluidos o retirados debido a un desacuerdo partidista o doctrinal”. Una colección equilibrada refleja una diversidad de materiales, no una igualdad de números. Las responsabilidades en el desarrollo de la colección incluyen el seleccionar materiales en los idiomas de uso común en la comunidad que atiende la biblioteca. El desarrollo de la colección y la selección de materiales debe ser hecha de acuerdo a estándares profesionales y a los procedimientos de selección y revisión establecidos.

Hay muchas facetas complejas relacionadas con un tema y hay variaciones de contexto en las cuales el tema pueden ser expresado, discutido o interpretado. Los bibliotecarios tienen la responsabilidad profesional de ser justos y equitativos para dar a todos los usuarios de la biblioteca igual protección que evite violaciones al derecho de los usuarios de leer, oír y ver materiales y recursos protegidos por la Primera Enmienda, sin importar el punto de vista del autor, creador o de la persona que lo haya seleccionado. Los bibliotecarios tienen la obligación de proteger las colecciones de la biblioteca del retiro de materiales basados en prejuicios y de seleccionar y apoyar el acceso a los materiales en todos los temas que cumplan, lo más posible, las necesidades e intereses de todas las personas de la comunidad a la que atiende la biblioteca. Esto incluye materiales que reflejen temas políticos, económicos, religiosos, sociales, minoritarios y sexuales.

La libertad intelectual, la esencia de los servicios equitativos de la biblioteca, ofrece acceso libre a todas las expresiones de ideas a través de las cuales cualesquiera y todos los lados de una cuestión, causa o movimiento pueden ser explorados. La libertad intelectual no tiene significado sin la tolerancia que para algunos puede ser considerada detestable. Los bibliotecarios no pueden permitir que sus propias preferencias limiten su grado de tolerancia en el desarrollo de la colección, debido a que la libertad es indivisible.

Adoptada el 14 de julio de 1982;
enmendada el 10 de enero de 1990,
por el Consejo de la Asociación Americana de Bibliotecas (ALA).

Reconsideración de Material

Cualquier usuario o empleado puede solicitar que se retire de la circulación algún artículo que forme parte de la colección de la Biblioteca de la Ciudad de Mesa, o puede solicitar que se reubique en otra área de la biblioteca. El proceso para reconsiderar materiales es el siguiente:

1. La persona que busca la reconsideración de algún material recibirá una copia de la **Política de Selección de Materiales** de la Biblioteca de la Ciudad de Mesa y un formulario de **Solicitud Para Reconsideración de Material** (disponible en todos los mostradores de servicio).
2. La persona que desea que un material sea reconsiderado debe leer, ver o escuchar el trabajo en su totalidad antes de considerar cualquier acción.
3. Los materiales y las formas de **Solicitud Para Reconsideración de Material** llenadas son entregadas al Director de la Biblioteca.
4. El Director de la Biblioteca canalizará la forma al personal de la biblioteca correspondiente, quien a su vez discutirá la solicitud con el usuario, realizará una revisión del material y hará una recomendación al Director de la Biblioteca.
5. El Director de la Biblioteca revisará la recomendación y comunicará la decisión al cliente en un plazo no mayor a 45 días a partir de la fecha en la que se recibió la solicitud.
6. Si el usuario no queda satisfecho con la decisión, puede apelar por escrito ante el director para que se establezca un Comité de Reconsideración. Solamente los residentes de Mesa pueden presentar una apelación.
7. El Comité de Reconsideración, integrado por tres bibliotecarios y dos miembros de la Junta de Consejeros de la Biblioteca, recibirá el material para determinar si cumple con los estándares establecidos en la política de selección del material. Uno de los bibliotecarios del comité debe pertenecer al área de la biblioteca en la que se encuentra el material en cuestión. La decisión del comité es final. El cliente será notificado en un plazo no mayor a 45 días de la fecha en que sometió la apelación por escrito al director.

Solicitud para Reconsideración de Material

Biblioteca de la Ciudad de Mesa

Para poder tomar en consideración su solicitud completa y cuidadosamente, usted debe haber leído, visto o escuchado el trabajo completo. Favor de contestar cada pregunta en forma completa y entregar este formulario a la biblioteca.

Fecha _____

Autor / Artista / Intérprete: _____

Título: _____

Formato: _____

Casa editorial / productor: _____

Número de Clasificación Decimal: _____

Título de la Página de Internet: _____

Fecha de acceso: _____

Firma completa del usuario solicitante

Nombre con letra de molde

Dirección

Ciudad

Código Postal

Número de teléfono

Ocupación

Escuela – si asiste a alguna

1. ¿Por qué seleccionó este material?
(Explique por favor)

2. Antes de sacar o usar el artículo, ¿leyó la portada, el resumen o la introducción del material?
 Sí No

3. ¿Leyó, vio o escuchó el material en su totalidad?
 Sí No

4. ¿Qué es lo que objeta del material? ¿Por qué razón?
(Por favor sea específico, incluya los números de páginas si se trata de un libro, título de la canción, etc.)

5. ¿Cuál es el tema central del trabajo?

6. ¿Cree que alguna otra persona, por alguna razón, encontraría valioso o con algún mérito este trabajo?

7. ¿Cuál sería el resultado de ser expuesto a este material? Seleccione el nivel de edad apropiado.

Para un adulto _____

Para un adolescente (12-18 años.) _____

Para un niño _____

8. ¿Ha usado otros materiales que expresen o describan el mismo tema en una manera que usted consideraría aceptable? o Sí o No Si es así, nómbrelos

9. ¿Qué específicamente desea que la Biblioteca de la Ciudad de Mesa haga con este artículo?

10. ¿Ha leído la **Política de Selección de Materiales** de la Biblioteca de la Ciudad de Mesa?

Sí No

11. ¿Tiene alguna otra persona el derecho de decirle a usted lo que puede o no puede leer, escuchar o ver?

